

Santiago, 07 de diciembre de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Deposita Texto Refundido Reglamento Interno
Fondo Mutuo Toesca Chile Equities
Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos**

Señor Presidente,

Cumplo con informar que con esta fecha Toesca S.A. Administradora General de Fondos ha depositado el texto refundido del reglamento interno de Fondo Mutuo Toesca Chile Equities (el "Fondo") en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

El texto refundido que se ha depositado contiene las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas en sesión de directorio celebrada en el día de hoy, las que comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del texto refundido del reglamento interno.

Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por el directorio son las siguientes:

1. Se acordó la eliminación de la Serie WM y de todas las series APV.
2. Se acordó la creación de una nueva "Serie B" cuyas cuotas podrán ser listadas en la Bolsa de Comercio de Santiago. Esta nueva Serie B no contempla requisitos de ingreso.
3. Se acordó que podrán optar a la Serie G los empleados y directores de Toesca S.A. Administradora General de Fondos y los empleados de cualquiera de las empresas del grupo empresarial al que pertenece dicha Administradora, sus cónyuges e hijos y toda persona controlada, directa o indirectamente a través de otras personas, por cualquiera de dichos empleados o directores. El término "control" se entenderá en los términos del Artículo 97 de la Ley 18.045.
4. Se acordó que el reparto de beneficios para la Serie B se realizará a los partícipes con cargo a los dividendos de las sociedades anónimas, en dinero efectivo.

Sin otro particular y quedando a su disposición para cualquier aclaración que estime oportuna, le saluda muy atentamente.

Carlos Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos